



*GOBERNACIÓN DE ARAUCA*  
*Secretaría de Educación para la cultura y el deporte*



**C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA**

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

**INVITACIÓN PÚBLICA No CEM 004-2025**  
**MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV**

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

El Centro Educativo MONSERRATE, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir el “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE Y SUS SEDES” la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **El Centro Educativo MONSERRATE Convoca a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera institucional del centro educativo por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen en el Centro Educativo.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

**ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE Y SUS SEDES.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
*Secretaría de Educación para la cultura y el deporte*



**C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA**

DECRETO N° 3621-31/12/2012      NIT 834000699-3      DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

**ESPECIFICACIONES:**

Las especificaciones se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alambre de Púa Calibre 14 x 350 m	Rollo	7
2	Grapa para alambre por kilo	caja	6
3	Fumigadora Manual Aspensor Bomba De Espalda 20 Litros	Unidad	2
4	Taladro Rotomartillo Doble Mandril De 2.7joules	Unidad	2
5	Kit de Herramientas para el Hogar 77 Piezas con Estuche Organizador, Incluye Destornilladores Martillo y Alicates de Precisión	Kit	2
6	Hidro lavadora KARCHER K2 ALU Amarillo	Unidad	2
7	Protector de voltaje 220	Unidad	9
8	Vinilo superlavable Tipo I	Cuñete	6
9	Protector de voltaje 110	unidad	9
10	Transporte	Unidad	4

**1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
31162000	Clavos
31211502	Pinturas de agua
31152002	Alambre de Púas
20102103	Taladro
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

- 1.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de SUMINISTRO
- 1.2. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) DIAS, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 1.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del director o quien este delegue.
- 1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.01.003.001 Materiales Y Suministros – Rec. Gratuidad y rubro 2.1.2.02.01.003.003 Materiales Y Suministros – Recursos de Capital



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
*Secretaría de Educación para la cultura y el deporte*



**C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA**

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7 del 19 de septiembre de 2025.

**1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de cartelera institucional de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación del centro educativo.

**1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para la adquisición se requiere un presupuesto de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 13.909.000.00)** destinados en el rubro: 2.1.2.02.01.003.001 Materiales Y Suministros – Rec. Gratuidad y rubro 2.1.2.02.01.003.003 Materiales Y Suministros – Recursos de Capital Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7 del 19 de septiembre de 2025.

**1.7. FORMA DE PAGO:** El centro Educativo pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del director (a), o el supervisor asignado, debiendo entregar Entrada de Almacén, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas

**2. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:**

**2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

**LA ENTIDAD** rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
*Secretaría de Educación para la cultura y el deporte*



**C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA**

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítems solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

## **2.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA**

EL CENTRO EDUCATIVO, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.



**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
*Secretaría de Educación para la cultura y el deporte*



**C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA**

DECRETO N° 3621-31/12/2012      NIT 834000699-3      DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

**3. CRONOGRAMA**

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Invitación pública	23 septiembre de 2025	Cartelera del centro educativo
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 07:00 a.m. del 23 de mayo 2025 hasta las 5:00 pm del día 25 de septiembre de 2025.	Oficina Administrativa Sede principal Centro educativo Monserrate: Vereda Monserrate
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas	26 septiembre de 2025	Cartelera en sede principal del centro educativo
Publicación del informe de evaluación y	26 septiembre de 2025	Cartelera en sede principal del centro educativo
Recibido de observaciones a informe.	29 septiembre 2025 hasta 3:00 pm	Por correo electrónico cartelera institucional
Respuesta de observaciones	29 septiembre de 2025	
Firma de contrato	30 septiembre de 2025	Oficina Administrativa Sede principal Centro educativo Monserrate: Vereda Monserrate

El Centro Educativo MONSERRATE, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Dado en Arauca a los 22 días de septiembre de 2025.

**Lic. RAFAEL VIANNEY DIAZ CONTRERAS**  
 Director Centro Educativo Monserrate

Proyectó: Erica Yurley Palechor